

**ACTA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
CENTRO MÉDICO OCHOA S.A.**

En el distrito Metropolitano de Quito, hoy día 14 de marzo del año (2014), a las 12H30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Mariana de Jesús n° OE747, intersección Conclinas, en el Edificio Diagnóstico 2000, piso 2, oficina 21, se reúnen los accionistas de la Compañía CENTRO MÉDICO OCHOA S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
MARCO VINICIO OCHOA AVILÉS	USD \$400.00	USD \$200.00	USD \$200.00	400	50%
MARCO DAVID OCHOA OJEDA	USD \$400.00	USD \$200.00	USD \$200.00	400	50%
TOTAL	USD \$800.00	USD \$400.00	USD \$400.00	800	100%

Preside la Junta el señor Marco David Ochoa Ojeda, actúa como Secretario el señor Marco Vinicio Ochoa Avilés, Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, para tratar los siguientes puntos:

- 1. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía.**
- 2. Lectura del informe del Comisario.**
- 3. Conocer cuentas y balances, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.**
- 4. Repartición de las utilidades.**
- 5. Conocer y resolver sobre la designación de comisario.**

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

- 1. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía.**

Toma la palabra el Dr. Marco Vinicio Ochoa Avilés, en su calidad de Gerente General de la Compañía y procede a dar lectura a su informe de actividades.

- 2. Lectura y aprobación del Informe del Comisario.**

Luego de la presentación del informe del Gerente General. Toma la palabra Abogado Andrés Ojeda Arauz, quien mediante acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el veinte y uno de octubre del dos mil trece, fue designado como Comisario Principal de la Compañía, quien dio lectura de su informe, aclarando su opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, elaborados de acuerdo con los principios de contables.

- 3. Conocer cuentas y balances, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.**

Se procede a dar lectura del informe de las cuentas y balances de la Compañía. Se analiza el cumplimiento de metas y objetivos previstos para el ejercicio económico, y

se expresa que el balance general y de estado de pérdida y ganancia, han sido elaborados con base a principios de la contabilidad generalmente aceptados, cumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

4. Repartición de utilidades.

Toma la Palabra, el Doctor Marco Vinicio Ochoa Avilés, y comunica a los accionistas que, El Centro Médico Ochoa S.A., no generó utilidades durante el ejercicio económico 2013, por lo tanto no existen dividendos que repartir a los accionistas

5. Designación de comisario.

El Presidente expone que es necesario designar a un comisario el cual cumplirá con lo que indica el artículo 279 de la Ley de Compañías, *que dice que es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.*

El presidente nombra al señor Christian Andrés Ojeda Aráuz para que funja de Comisario de la Compañía.

Los accionistas, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelven por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

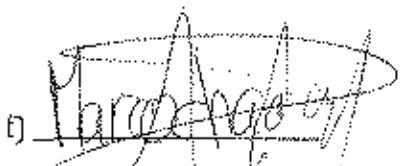
- **APROBAR** el informe presentado por el Gerente General y Comisario de la Compañía.
- **APROBAR** el informe de las cuentas y balances, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.
- **APROBAR** que no se reparta las utilidades durante el ejercicio económico 2014 ya que no existieron.

- **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que realice, elabore y suscriba, conjuntamente con el departamento contable de la Compañía, todos los documentos necesarios a fin de que se cumpla con la resolución de la Junta General de Accionistas.
- **APROBAR** la designación del Abogado Andrés Ojeda Aráuz para que funja como comisario principal.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al expediente de actas de Junta General se adjuntarán los siguientes documentos: (a) copia de la presente acta; (b) copia del nombramiento del representante legal de los accionistas; (c) copia del informe de Gerente General; (d) Copia del informe de Comisario; (e) Copia Cedula de Comisario; (f) Copia de balances presentados ante la Superintendencia de Compañías.

A las 14h00 se levanta la sesión



Marco-David Ochoa Ojeda
Presidente de la Junta
Accionista



Dr. Marco Vinicio Ochoa Avilés
Secretario de la Junta
Accionista